

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**3380** *Resolución de 6 de marzo de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas descentralizadas en el ámbito local para el año 2019.*

El INAP desea ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Para ello, se alinea con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; parte de las reflexiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las capacidades de los empleados públicos para afrontar los retos de servir y crear valor público para una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa, y promueve la extensión de valores públicos, principios y alianzas orientados al bien común para la transformación cultural de la Administración pública.

El INAP, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con el Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución descentralizada de acciones formativas en diferentes circunscripciones provinciales, en colaboración y de acuerdo con las necesidades detectadas por las comunidades autónomas uniprovinciales, diputaciones, cabildos y consejos insulares.

En consecuencia, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

Mediante esta resolución se convocan acciones formativas descentralizadas dirigidas al personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de Administración local, que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos, según se describe en el anexo.

Segundo. *Presentación de solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá presentar la correspondiente solicitud que será accesible tras la selección del curso al que se desea asistir en la siguiente dirección: [www.inap.es/cursos-de-administracion-local](http://www.inap.es/cursos-de-administracion-local) y <https://buscadorcursos.inap.es>

El consentimiento del superior jerárquico se entiende concedido desde el momento en que accede a participar en acciones formativas en las que haya resultado seleccionado.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

El plazo de presentación de solicitudes los cursos descentralizados incluidos en esta convocatoria se indica en la página web del Instituto ([www.inap.es](http://www.inap.es)).

Tercero. *Selección.*

1. La Subdirección de Formación Local seleccionará a los asistentes de entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

2. La propuesta para la selección de alumnos se realizará por las entidades colaboradoras, basándose en los criterios de adaptación de los seleccionados a los objetivos del curso.

3. Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

4. De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

5. En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Las personas con discapacidad que soliciten el curso podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, asimismo, las adaptaciones necesarias en el curso formativo, siempre y cuando hayan sido seleccionadas.

#### Cuarto. *Régimen de asistencia.*

Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al diez por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Los alumnos seleccionados que no observen las reglas elementales de participación, respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que podrá consultarse en [www.inap.es/conocenos](http://www.inap.es/conocenos)) podrán ser excluidos de las actividades formativas.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora» (<http://agora.edu.es/>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

#### Quinto. *Información adicional.*

La información detallada con los objetivos, contenidos, metodologías, calendario y valoración de cada curso descentralizado en colaboración será expuesta en la página web del Instituto ([www.inap.es](http://www.inap.es)), junto a su inscripción.

Igualmente, se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos y a través del correo electrónico [fl@inap.es](mailto:fl@inap.es)

#### Sexto. *Valoración.*

La valoración prevista en el anexo para cada acción formativa lo es a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.D) de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre).

Madrid, 6 de marzo de 2019.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

**ANEXO**  
**Acciones en colaboración**

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL 19-3001	Los créditos de las Administraciones públicas contra entidades en situación concursal.	12	-	35	Empleados públicos de las entidades locales, preferentemente de áreas cuyas funciones se encuentren relacionadas con las materias objeto del curso.	Presencial.	Palacio provincial de la Diputación de A Coruña. Avenida do Porto, n.º 2. 15003 A Coruña.	Diputación Provincial de A Coruña.
FL 19-3002	El régimen jurídico de las subvenciones: cuestiones controvertidas y experiencia práctica derivada del ejercicio del control financiero.	20	0,20	35	Empleados públicos de las entidades locales, preferentemente de áreas cuyas funciones se encuentren relacionadas con las materias objeto del curso.	Presencial.	Palacio provincial de la Diputación de A Coruña. Avenida do Porto, n.º 2. 15003 A Coruña.	Diputación Provincial de A Coruña.
FL 19-3003	Gestión y control de la actividad económico-financiera de las entidades locales.	30	0,30	35	Secretarios-interventores, Tesoreros y demás personal al servicio de la Administración local, que desempeñen puestos de trabajo en el ámbito económico-financiero y presupuestario.	Presencial.	Naturávia. Antigua Carretera de Cebreros, km.3 Ávila.	Diputación Provincial de Ávila.
FL 19-3004	La nueva Ley de Contratos del Sector Público (las directivas comunitarias de cuarta generación). Novedades más relevantes.	30	0,30	35	Secretarios e Interventores de Administración local y técnicos del área de contratación de las entidades locales.	Presencial.	Naturávia. Antigua Carretera de Cebreros, km.3 Ávila.	Diputación Provincial de Ávila.
FL 19-3005	La nueva Ley Orgánica de Protección de Datos.	20	0,20	30	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y empleados públicos que intervengan en expedientes que impliquen la utilización de datos protegidos.	Presencial.	Sede de la UNED de Cádiz. Plaza de San Antonio, 2. Cádiz.	Diputación Provincial de Cádiz.
FL 19-3006	Gestión del patrimonio de las entidades locales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	24	0,24	35	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y empleados públicos cuyas funciones estén relacionadas con la gestión del patrimonio.	Presencial.	Sede de la UNED de Cádiz. Plaza de San Antonio, 2. Cádiz.	Diputación Provincial de Cádiz.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL19-3007	Transparencia: publicidad activa y acceso a la información pública local.	16	0,16	200	Empleados públicos: titulares de Secretarías, Intervenciones, Tesorerías, técnicos de Ayuntamientos y de otras entidades locales.	Presencial.	Salón de actos de la Diputación de Córdoba. Plaza de Colón, 15. Córdoba.	Diputación Provincial de Córdoba.
FL19-3008	Gestión de nóminas y seguridad social en la Administración pública local. Problemática y aplicación práctica. Primera edición.	20	0,20	20	Empleados públicos que desempeñen funciones relacionadas con la materia del curso.	Presencial.	Aula 1 de Formación de la Diputación de Granada. Calle Periodista Barrios Talavera, n.º 1. 18014 Granada.	Diputación Provincial de Granada.
FL19-3009	Gestión de nóminas y seguridad social en la Administración pública local. Problemática y aplicación práctica. Segunda edición.	20	0,20	20	Empleados públicos que desempeñen funciones relacionadas con la materia del curso.	Presencial.	Aula 1 de Formación de Diputación de Granada. Calle Periodista Barrios Talavera, n.º 1. 18014 Granada.	Diputación Provincial de Granada.
FL19-3010	La nueva regulación del régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Novedades en materia de control interno.	30	0,30	35	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de las entidades locales.	Presencial.	Centro San José de la Diputación Provincial de Guadalajara. C/ Atienza, 4. Guadalajara.	Diputación Provincial de Guadalajara.
FL19-3011	La licitación electrónica en los procesos locales de contratación.	24	0,24	30	Personal técnico vinculado a los servicios de contratación local.	Presencial.	Sala niebla, aulario de la Diputación de Huelva. Gran Vía 9, planta baja. 21003 Huelva.	Diputación Provincial de Huelva.
FL19-3012	Gestión de la tesorería local.	24	0,24	30	Personal vinculado a la gestión de la tesorería en las entidades locales.	Presencial.	Sala niebla, aulario de la Diputación de Huelva. Gran Vía 9, planta baja. 21003 Huelva.	Diputación Provincial de Huelva.
FL19-3013	Auditoría de las entidades locales: una aproximación a la auditoría de cuentas con las NIA-ES-SP.	15	0,15	90	Interventores-Tesorereros de Administración local, Secretarios-Interventores y técnicos responsables del control interno en las entidades locales.	Presencial.	Sede del Consell Insular d'Eivissa. Avda. de España, 49 07800 Eivissa.	Consell d'Eivissa.
FL19-3014	El control interno de las entidades locales, en el marco del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.	18	0,18	24	Funcionarios, de carrera e interinos que desempeñan puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.	Presencial.	Escuela Riojana de Administración Pública. Plaza Joaquín Elizalde 24. Logroño.	Escuela Riojana de Administración Pública.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL19-3015	Procedimiento administrativo electrónico.	22	0,22	100	Secretarios - Interventores, Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local y otros funcionarios de la Administración pública.	Presencial.	Instituto Leonés de Cultura. Calle Santa Nonia, n.º 6. 24033 León.	Diputación Provincial de León.
FL19-3016	El régimen jurídico del suelo rústico y la normativa sectorial.	24	0,24	40	Secretarios de Ayuntamiento, Arquitectos e Ingenieros al servicio de la Administración local, técnicos/as de las entidades locales vinculados al urbanismo y medio ambiente.	Presencial.	Salón de Actos. Diputación de Lugo. C/ San Marcos, 8 27001 Lugo.	Diputación Provincial de Lugo.
FL19-3017	Aspectos prácticos de la Ley de Contratos del Sector Público.	26	0,26	140	Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico al servicio de las entidades locales que tengan atribuidas funciones dentro de departamentos o área de contratación.	Presencial.	Auditorio Centre Empresarial Son Espanyol (Parc BIT). C/ Laura Bassi, s/n. Palma.	Consell Insular de Mallorca.
FL19-3018	Análisis del procedimiento administrativo versus transparencia, protección de datos y contratación.	25	0,25	35	Empleados públicos.	Presencial.	Palacio de Exposiciones y Congresos. C/ Fortuny, 21. 52004 Melilla.	Ciudad de Melilla.
FL19-3019	Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Licitación electrónica en la plataforma de contratación del sector público, en el ámbito local.	30	0,30	20	Personal empleado público con habilitación de carácter nacional y personal técnico de las entidades locales con responsabilidad profesional en la materia, que participe activamente en los expedientes de contratación.	Presencial.	Escuela de Formación e Innovación. Avd. Infante Juan Manuel, 14 (1.ª planta). 30011 Murcia.	Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública de la Región de Murcia (EFIAP).
FL19-3020	Elecciones locales. Proceso electoral y actuaciones municipales.	20	0,20	35	Secretarios, Interventores y Secretarios-Interventores.	Presencial.	Aula de formación. Centro Cultural. Plaza de los Juzgados. 34001 Palencia.	Diputación Provincial de Palencia.
FL19-3021	Actualización del interventor en materia de gestión presupuestaria y control interno.	17	0,17	35	Secretarios-Interventores, Secretarios e Interventores de Administración local.	Presencial.	Aula formación Centro Cultural. Plaza de los Juzgados. 34001 Palencia.	Diputación Provincial de Palencia.
FL19-3022	Bienes y patrimonio de las Administraciones públicas.	20	0,20	25	Personal funcionario A1 y A2 y personal laboral equivalente de los ayuntamientos.	Presencial.	Edificio Administrativo de la Diputación de Pontevedra. Avda. Montero Ríos, s/n. Pontevedra.	Diputación Provincial de Pontevedra.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL 19-3023	Reglamento General de Protección de Datos. Novedades y cambios en el tratamiento de datos.	20	0,20	35	Funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa.	Presencial.	Aula I. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea, 40 bis. 37008 Salamanca.	Diputación Provincial de Salamanca.
FL 19-3024	La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.	20	0,20	35	Funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa.	Presencial.	Aula II. Edificio Multifuncional de la Diputación de Salamanca. C/ Hilario Goyenechea, 40 bis. 37008 Salamanca.	Diputación Provincial de Salamanca.
FL 19-3025	Administración electrónica y las Leyes 39 y 40/2015: grado de cumplimiento.	18	0,18	80	Funcionarios habilitados con carácter nacional y Técnicos de Administración General.	Presencial.	Diputación de Sevilla. Cortijo de Cuarto. Avda. Gaspar Calderas, s/n (Bellavista), Sevilla.	Diputación Provincial de Sevilla.
FL 19-3026	Adaptación de la protección de datos a la normativa europea.	20	0,20	80	Personal de las Administraciones locales cuyas tareas guarden relación directa con entornos de gestión que requieran de un tratamiento intensivo de datos de carácter personal con el correspondiente uso de tecnologías de la información.	Presencial.	Diputación de Sevilla. Cortijo de Cuarto. Avda. Gaspar Calderas, s/n (Bellavista), Sevilla.	Diputación Provincial de Sevilla.
FL 19-3027	La firma electrónica en la Administración local.	22	0,22	45	Personal al servicio de la Administración local que utilicen habitualmente firma electrónica en general y, especialmente, el de habilitación nacional.	Presencial.	Salón Jesús Posada de la Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, 17. Soria.	Diputación Provincial de Soria.
FL 19-3028	Procedimiento administrativo electrónico.	25	0,25	30	Funcionarios con habilitación de carácter nacional y técnicos de las entidades locales.	Presencial.	Aulas de Formación de la Diputación de Tarragona. C/ Carles Riba, 6, bajo. Tarragona.	Diputación Provincial de Tarragona.
FL 19-3029	Transparencia y protección de datos en el ámbito local.	30	0,30	30	Todos los empleados de la Administración local con competencias en la materia, especialmente Secretarios e interventores.	Presencial.	Centro Cultural San Clemente. Plaza de Santa Eulalia, 3. 45002 Toledo.	Diputación Provincial de Toledo.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Lugar	Entidad colaboradora
FL 19-3030	Aspectos prácticos relativos a la fiscalización y gestión presupuestaria de las entidades locales.	20	0,20	50	Funcionarios habilitados nacionales y técnicos de ayuntamientos del área económica.	Presencial.	ADEIT. Universidad Empresa. C/ Virgen de la Paz, 3. 46001 Valencia.	Diputación Provincial de Valencia.
FL 19-3031	Problemática actual en los tributos locales.	20	0,20	50	Funcionarios habilitados nacionales y técnicos de Ayuntamientos del área económica.	Presencial.	ADEIT. Universidad Empresa. C/ Virgen de la Paz, 3. 46001 Valencia.	Diputación Provincial de Valencia.
FL 19-3032	El patrimonio de las entidades locales.	35	0,35	40	Funcionarios locales de habilitación nacional y técnicos de la Administración local.	Presencial.	Palacio de Congresos «Conde Ansuérez». Valladolid.	Diputación Provincial de Valladolid.
FL 19-3033	Planeamiento urbanístico en Castilla y León.	30	0,30	40	Empleados públicos que desempeñan sus funciones en el área de urbanismo de entidades locales.	Presencial.	Palacio de Congresos «Conde Ansuérez». Valladolid.	Diputación Provincial de Valladolid.
FL 18-3034	Ley 9/2017 de contratos del sector público. Especial referencia a las entidades locales.	30	0,30	30	Secretarios, Interventores, Secretarios-Interventores y personal técnico de las entidades locales.	Presencial.	Colegio Universitario. C/ San Torcuato, 43. 49014 Zamora.	Diputación Provincial de Zamora.
FL 19-3035	Leyes 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	30	0,30	30	Secretarios, Interventores, Secretarios-Interventores y personal técnico de las entidades locales.	Presencial.	Colegio Universitario. C/ San Torcuato, 43. 49014 Zamora.	Diputación Provincial de Zamora.
FL 19-3036	El empleo público en las entidades locales.	25	0,25	65	Funcionarios con habilitación de carácter nacional, técnicos y personal laboral de los subgrupos A1 y A2, con responsabilidades en la materia.	Presencial.	Aula de la Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza. Plaza de España, 2. Zaragoza.	Diputación Provincial de Zaragoza.